

 Agencia Nacional de Minería		NORMATIVIDAD: ART 70 LEY 1437 DE 2011
		NOTA ACLARATORIA: Teniedo en cuenta el cambio en el decreto 2078 de 2019, la información de inscripciones en el Registro Nacional Minero, se presentará en el presente formato.

FECHA: 6/08/2026						
Código de Expediente	No. Acto Administrativo	Fecha Ejecutoria	Modalidad	Tipo de Anotación	Fecha Inscripción	ESPECIFICACIÓN
FDN-111	Resolución VCT-2315	14/07/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	CESION DE DERECHOS	30/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES presentada por el señor JUAN PABLO GARCIA PEÑALOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.238.683 y a la señora CLARA VICTORIA MEDINA PAVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.253.067, en calidad de titulares del Contrato de Concesión No. FDN-111, a favor de la sociedad PRYSER S.A, identificada con NIT 830.072.386-7. De conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la Resolución No. VCT-2315 del 19/06/2026.
JDM-10251	GSC-000138	25/03/2025	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SUSPENSION POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	30/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesión No. JDM-10251, por los siguientes periodos: Primer periodo comprendido desde el: 03 de diciembre del 2021 hasta el 03 de diciembre del 2022.; Segundo periodo comprendido desde el: 04 diciembre de 2022 hasta el 04 de diciembre de 2023.; Tercer periodo comprendido desde el: 05 de diciembre de 2023 hasta el 05 de diciembre de 2024. ORDENAR la modificación en la fecha de terminación del Contrato de Concesión No. JDM-10251, en el Registro Minero Nacional, teniendo en cuenta la suspensión de los términos de su ejecución durante el periodo concedido; es decir, la fecha de terminación del título minero No. JDM-10251 se modifica del 09 de noviembre de 2039 al 09 de noviembre de 2042. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC-000138 del 25 de febrero de 2025.
EI5-151	OFICIO N 2026-1813	01/07/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	EMBARGO DE TITULOS	30/07/2026	INSCRIPCION en el Registro Minero Nacional del EMBARGO de los derechos a explotar y explorar emanado de los títulos mineros N.º ADR-101 y EI5-151, que registra como titular a la sociedad MONTGOMERY COAL SAS identificada con NIT 807.007.402-7. La medida cautelar de EMBARGO fue decretada por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA, mediante proveído adiado del veintidós (22) de junio de dos mil veintiséis (2026), proferida dentro del proceso Ejecutivo Singular N.º 54-001-31-03-003-2026-00219-00 en el cual actúa como demandante SOCIEDAD CARBONES ARIZONA S.A.S. NIT N° 901.224.303-7 y como demandado la sociedad MONTGOMERY COAL SAS NIT 807.007.402-7

Código de Expediente	No. Acto Administrativo	Fecha Ejecutoria	Modalidad	Tipo de Anotación	Fecha Inscripción	ESPECIFICACIÓN
JAT-16511	GSC-428	19/03/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SUSPENSION POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	30/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesión No. JAT-16511, por un período de un (1) año comprendido desde el 02 de julio del 2024 al 02 de julio del 2025. ORDENAR la modificación en la fecha de terminación del Contrato de Concesión No. JAT-16511, en el Registro Minero Nacional, teniendo en cuenta la suspensión de los términos de su ejecución durante el periodo concedido; es decir, la fecha de terminación del título minero No. JAT-16511 se modifica del 04 de agosto de 2041 al 04 de agosto de 2042. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC-428 de fecha 26 de mayo de 2025.
502486	VSC 2161	03/07/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTIC	30/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la MODIFICACIÓN de las etapas contractuales del Contrato de Concesión No. 502486, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: cinco (5) años para la etapa de exploración, contados desde la inscripción en el Registro Minero Nacional el 30 de noviembre de 2021 hasta el 29 de noviembre de 2026; tres (3) años para la etapa de construcción y montaje, periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2026 al 29 de noviembre de 2029; y el tiempo restante, en principio veintidós (22) años, para la etapa de explotación, desde el 30 de noviembre de 2029 al 30 de noviembre de 2051. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC 2161 de 10 de junio de 2026.
502352	VSC-1316	20/05/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTIC	30/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la MODIFICACIÓN de las etapas contractuales del Contrato de Concesión No. 502352, las cuales quedarán así: tres (3) años para la etapa de exploración, contados desde la inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, desde el 23 de diciembre del 2021 hasta el 22 de diciembre del 2024; cuatro (4) meses para la etapa de construcción y montaje, periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 hasta el 22 de abril del 2025; y el tiempo restante, para la etapa de explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC – 1316 de fecha 13 de abril de 2026.

Código de Expediente	No. Acto Administrativo	Fecha Ejecutoria	Modalidad	Tipo de Anotación	Fecha Inscripción	ESPECIFICACIÓN
507936	GNET 2227	03/07/2026	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO TÉCNICO	30/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la APROBACIÓN del Plan de Trabajos de Explotación (PTE) y su complemento, presentado como requisito para la ejecución de las actividades mineras y la fiscalización de la Autorización Temporal No. 507936 y en respuesta al Auto GNET No. Z-0010 del 14 de noviembre de 2025. Las características de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación – PTE y su complemento, presentado como requisito para la ejecución de las actividades mineras y la fiscalización de la Autorización Temporal No. 507936 se encuentran definidas en el numeral 4.1 de las Conclusiones del Concepto Técnico GNET No. Z-490 del 26 de mayo de 2026, el cual se acoge en el presente Acto Administrativo y que a continuación se describen: Mineral a explotar: Arenas de río y gravas de río. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GNET 2227 de 12 de junio de 2026.
IIS-15111	Auto No. 445	02/03/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	DESEMBARGO DE TITULOS	30/07/2026	INSCRIPCION en el Registro Minero Nacional de la orden de CANCELACIÓN de las medidas cautelares ordenadas y decretadas, así: EMBARGO de los derechos que pueda tener el señor Jorge Valencia Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.955.702, título minero No. IIS-15111. La cancelación de la medida cautelar de embargo fue decretada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante auto No. 445 de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintiséis (2026), proferida dentro del PROCESO EJECUTIVO No. 76-001-3103-003-2015-00300-00, en el cual actúa como demandante LILIANA MARCELA ARISTIZABAL GIRALDO identificada con C.C 29.124.622 y como demandado Jorge Valencia Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.955.702. La medida cautelar objeto de cancelación fue inscrita en el Registro Minero Nacional el 07 de enero de 2016.
504120	VSC 1292	15/07/2026	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	30/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la TERMINACIÓN de la Autorización Temporal 504120. De conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la Resolución No. VSC-1292 del 13/04/2026, contra la cual se interpuso recurso de reposición resuelto mediante la Resolución
ADR-101	OFICIO N 2026-1813	01/07/2026	CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	EMBARGO DE TITULOS	30/07/2026	INSCRIPCION en el Registro Minero Nacional del EMBARGO de los derechos a explotar y explorar emanado de los títulos mineros N.º ADR-101 y EIS-151, que registra como titular a la sociedad MONTGOMERY COAL SAS identificada con NIT 807.007.402-7. La medida cautelar de EMBARGO fue decretada por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA, mediante proveído adiado del veintidós (22) de junio de dos mil veintiséis (2026), proferida dentro del proceso Ejecutivo Singular N.º 54-001-31-03-003-2026-00219-00 en el cual actúa como demandante SOCIEDAD CARBONES ARIZONA S.A.S. NIT N° 901.224.303-7 y como demandado la sociedad MONTGOMERY COAL SAS NIT 807.007.402-7.

Código de Expediente	No. Acto Administrativo	Fecha Ejecutoria	Modalidad	Tipo de Anotación	Fecha Inscripción	ESPECIFICACIÓN
527	OFICIO No. 384	03/07/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	EMBARGO DE TITULOS	30/07/2026	INSCRIPCION en el Registro Minero Nacional del EMBARGO de los derechos de exploración y explotación emanados del CONTRATO DE CONCESIÓN No. 527 celebrado entre la Gobernación del Norte de Santander y la señora GLADYS MARINA PEZZOTTI LEMUS. La medida cautelar de embargo fue decretada por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CUCÚTA, mediante auto de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026), proferido dentro de las diligencias del proceso Cesación de Efectos Civiles con radicado No. 54001311000120260031800, donde actúa como demandante: ANTONIO LUIS PALLOTTINI HERNADEZ C.C.13.459.412 y como demandado: GLADYS MARINA PEZZOTTI LEMUS C.C. 37.365.978.
507903	GNET 2109	25/06/2026	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO TÉCNICO	30/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la APROBACIÓN del Plan de Trabajos de Explotación (PTE) y su complemento, presentado como requisito para la ejecución de las actividades mineras y para la fiscalización, y en respuesta a los requerimientos del Auto PARV No. 422 del 02 de octubre de 2025 para la Autorización Temporal No. 507903. Las características de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación (PTE) y su complemento, presentado para la Autorización Temporal No. 507903, se encuentran definidas en el numeral 4.1 de las conclusiones del Concepto Técnico GNET No. Z-372 del 24 de abril de 2026, y a continuación se describen: minerales a explotar: Arenas, Gravas y Recebo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GNET- 2109 de 05 de junio de 2026.
MANAURE	Oficio del 21/07/2026	21/07/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	EMBARGO DE TITULOS	30/07/2026	INSCRIPCION en el Registro Minero Nacional de la medida cautelar del EMBARGO del derecho a explorar y explotar derivado del título minero MANAURE. La medida cautelar de embargo fue decretada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA, mediante auto de fecha 23 de junio de 2026, proferido dentro del proceso Ejecutivo de mayor cuantía PROMOVIDO POR PATRICIA EMILIA FRAGOZO HANI Y ALVARO ALFREDO IGUARAN BRITO EN CONTRA SALINAS MARÍTIMAS DE MANAURE LTDA – SAMA LTDA. RAD: 44001310300120120147000.
JAE-14041	199 679	20/12/2019	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SUSPENSION POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	30/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES dentro del contrato de concesión No. JAE-14041, desde el 19 de julio de 2016 hasta el 18 de julio de 2017. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC-199 del 23 de marzo de 2017, la cual resuelve no reponer y confirma la Resolución No. GSC-199 de 23 de marzo de 2017.
508011	Resolución No. VSC-2062	25/06/2026	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	30/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la TERMINACIÓN de la Autorización Temporal 508011. De conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la

Código de Expediente	No. Acto Administrativo	Fecha Ejecutoria	Modalidad	Tipo de Anotación	Fecha Inscripción	ESPECIFICACIÓN
500071	VSC-1323	20/04/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTIC	30/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la MODIFICACIÓN de las etapas contractuales del Contrato de Concesión No. 500071, las cuales quedarán así: tres (3) años para la etapa de exploración, contados desde la inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, desde el 30 de noviembre del 2021 hasta el 29 de noviembre del 2024; cinco (5) meses para la etapa de construcción y montaje, periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2024 hasta el 29 de abril del 2025; y el tiempo restante, para la etapa de explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC – 1323 de fecha 14 de abril de 2026.
504071	VSC 2142	03/07/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	SUSPENSION POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	30/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesión No 504071, comprendido desde el 23 de abril de 2026 hasta el 23 de abril de 2027. ORDENAR la modificación en la fecha de terminación del Contrato de Concesión No 504071, en el Registro Minero Nacional, teniendo en cuenta la suspensión de los términos de su ejecución durante el periodo concedido; es decir, la fecha de terminación del título minero No. 504071 se modifica del 26 de mayo de 2052 al 26 de mayo de 2053. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC-2142 de 10 de junio de 2026.
031-92	Otrosi No. 3	08/01/2026	CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	PRÓRROGA DE TITULO	30/07/2026	Inscripcion en el Registro Minero Nacional de la PRORROGA del Contrato en Virtud de Aporte No. 031-92, por VEINTE (20)AÑOS contados a partir del 6 de junio de 2021. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del Otrosi No. 3 al Contrato en Virtud de Aporte No. 031-92 suscrito el día 08/01/2026
070-89D020	OFICIO CIVIL No. 100	23/07/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	EMBARGO DE TITULOS	30/07/2026	INSCRIPCION en el Registro Minero Nacional del EMBARGO de los derechos mineros derivados del Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales No. 070-89D020, de titularidad de los señores CARLOS JULIO GOMEZ PATIÑO, identificado con la C.C. 4.208.028, BLANCA GLADYS VIRGÜEZ, identificada con la C.C. 41.508.307 y MARÍA ANGELA NOVA, identificada con la C.C. 23.913.570. La medida cautelar de embargo fue decretada por el JUZGADO 01 PROMISCOUO CIRCUITO, DE BOYACÁ – PAZ DE RIO, mediante auto de fecha nueve (09) de julio de dos mil veintiséis (2026), proferido dentro del proceso Ejecutivo singular de mayor cuantía con radicado No. 15537318900120250006100, quien actúa como demandante: ACERIAS PAZ DEL RIO Nit No. 860.029.995-1 y como demandados: CARLOS JULIO GÓMEZ PATIÑO C.C. No 4.208.028, BLANCA GLADYS VIRGUEZ C.C. No 41.508.307, MARÍA ÁNGELA NOVA C.C. No 23.913.570.

Código de Expediente	No. Acto Administrativo	Fecha Ejecutoria	Modalidad	Tipo de Anotación	Fecha Inscripción	ESPECIFICACIÓN
FF8-102	OFICIO No. 353	07/05/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	DESEMBARGO DE TITULOS	30/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de CANCELACIÓN de las medidas cautelares entre ellas la de EMBARGO de las cuotas partes del contrato de concesión minera con la nomenclatura FF8-102, denunciado como de propiedad de la demandada DORA ADRIANA REYES MARTINEZ C.C. No. 46.356.353. La orden de cancelación de la medida cautelar de embargo fue decretada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA, mediante auto del 23 de abril de 2026, proferida dentro del PROCESO EJECUTIVO No. 258993103001-20210016400, en el cual actúan como demandantes: LUZMARLENE REYES MARTINEZ C.C. No. 46.351.078, JORGE ELIECER PEREZ GONZALEZ C.C. No. 9.524.634 y DORA ADRIANA REYES MARTINEZ C.C. No. 46.356.353.
JGP-16041	AUTO No. 0352	01/07/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	EMBARGO DE TITULOS	30/07/2026	INSCRIPCION en el Registro Minero Nacional del EMBARGO de los derechos a explorar y explotar que posea la sociedad comercial MINERALCORP S.A.S. identificada con Nit No. 9001189386, como titular sobre el Titulo Minero No. JGP-16041. La medida cautelar de embargo fue decretada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, mediante Auto No. 0352 de fecha 1o. de julio de 2026, proferido dentro de las diligencias del proceso de Cobro Coactivo con radicado No.087-2023, seguido por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA contra la sociedad MINERAL CORP S.A.S identificada con Nit. 9001189386.
512741	512741	08/07/2026	AUTORIZACION TEMPORAL	AUTORIZACION TEMPORAL	30/07/2026	AUTORIZACION TEMPORAL